



AYTO. DE ONIS

Código de Documento
ALC11I004S

Código de Expediente
ONI/2017/41

Fecha y Hora
24/03/2017 09:29

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4C26380066404E0002B

ANUNCIO


ENAJENACION DE PARCELAS EN LAS ZONAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE AVIN, LA ROBELLADA Y EL PEDROSO

Por Decreto de Alcaldía 47/2017 de 27 de marzo de 2017, ha sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas que ha de regir las ventas de las siguientes parcelas respectivamente, en la zona de concentración parcelaria de Avín, La Robellada y El Pedroso:

POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE EN M2
1	4	8730
1	29	1425
1	34	250
1	55	750
1	60	11000
1	64	1210
2	80	1860
2	98-1	12202
3	132	9570
4	185	23450
4	197	760
5	201	3020
5	209	984
5	218	1730
5	225	410
5	228	1370
6	255	1390
6	267	16270
7	274	1150
8	286	8810



AYTO. DE ONIS

Código de Documento ALC11I004S	Código de Expediente ONI/2017/41	Fecha y Hora 24/03/2017 09:29	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4C26380066404E0002B		

8	288	7710
9	316	1120
9	318	1060
9	331	1040
9	336	360
2	109	4010
6	235	1390
4	158	2700

Se abre un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, para que los interesados puedan presentar las ofertas que estimen oportunas.

El pliego se encuentra disponible en la web municipal www.concejodeonis.com, así como en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Benia de Onís, 27 de marzo de 2017

El Alcalde – José Manuel Abeledo Viesca